

**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A ESP**

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 10389725**

**OBJETO**

“Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las centrales y predios en donde ETB tiene sus oficinas y cuartos de equipos, incluidos las unidades remotas, así como los servicios de cerrajería, persianas, jardinería y todo lo referente al mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de equipos nuevos y suministro de repuestos de los equipos de bombeo de agua, que se encuentran instalados en los predios de propiedad de ETB en Bogotá, Soacha y el centro Vacacional ubicado en Ricaurte, Cundinamarca”.

**ADENDA N° III**

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.18 Prórrogas de los términos de referencia”, por medio de la presente adenda se modifica el cronograma, ampliando el plazo para la etapa **EVALUACION DE OFERTAS, hasta el 19 noviembre de 2018.**

**1. Se modifica el cronograma, así:**

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>FECHA INICIO</b>	<b>FECHA FINAL</b>
Publicación de los términos de referencia.	OCTUBRE 18 DE 2018	
Plazo para solicitar aclaraciones a los términos de referencia (3 días hábiles)	OCTUBRE 19 DE 2018	OCTUBRE 23 DE 2018
Plazo para publicar las respuestas por ETB a las solicitudes recibidas (2 días hábiles)	OCTUBRE 24 DE 2018	OCTUBRE 25 DE 2018
Fecha y hora para la presentación de ofertas	NOVIEMBRE 06 DE 2018 A LAS 14 HORAS	
<b><u>Plazo de evaluación de ofertas (8 días hábiles)</u></b>	<b><u>NOVIEMBRE 07 DE 2018</u></b>	<b><u>NOVIEMBRE 19 DE 2018</u></b>
Plazo de Negociación (8 días hábiles)	NOVIEMBRE 20 DE 2018	NOVIEMBRE 29 DE 2018

Adjudicación (5 días hábiles)	NOVIEMBRE 30 DE 2018	DICIEMBRE 06 DE 2018
Elaboración del contrato (4 días hábiles)	DICIEMBRE 07 DE 2018	DICIEMBRE 12 DE 2018
suscripción del contrato por ETB (2 días hábiles)	DICIEMBRE 13 DE 2018	DICIEMBRE 14 DE 2018
Suscripción del contrato por proveedor (2 días hábiles)	DICIEMBRE 17 DE 2018	DICIEMBRE 18 DE 2018

❖ Se modifica el numeral **1.10 EVALUACION DE LAS OFERTAS**

#### **1.4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Durante la etapa de evaluación de las ofertas, ETB podrá solicitar al oferente vía correo electrónico, las aclaraciones y explicaciones que estime necesarias, sin que haya lugar a que éste pueda modificar las condiciones de su oferta.

El oferente deberá responder dentro del plazo señalado, vía correo electrónico dirigido a [maria.hernandez@etb.com.co](mailto:maria.hernandez@etb.com.co). Las respuestas a las aclaraciones deberán estar firmadas por el representante legal o apoderado debidamente acreditado (firma escaneada o firma digitalizada).

ETB realizará el estudio de las ofertas dentro de los **OCHO (8) días hábiles** siguientes a su recibo.

En los casos en que la oferta no esté acompañada de todos los documentos exigidos necesarios para la evaluación jurídica, técnica o financiera, o deba corregirse o aclararse alguno de los aportados, se requerirá por escrito al oferente para que en el plazo que se indique, lo allegue o corrija. Si no lo hiciera dentro del término establecido, la oferta será descartada. En ningún caso podrá el oferente modificar y/o mejora la oferta.

Bogotá, noviembre 14 de 2018

**FIN ADENDA No. III**